



DECRETO Nº 784 / 1

TEMUCO, 14 JUN 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.06.2024, presentada por TERESA DEL CARMEN MANSILLA ALVAREZ.

2.- La Resciliacion de contrato de arrendamiento de fecha 31 de mayo de 2024, entre MANSILLA ALVAREZ TERESA y RESTAURANT LOS BUENOS AMIGOS LIMITADA, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino de transferencia en forma definitiva al arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término de transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1560
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°827

Nombre Titular de la Patente : MANSILLA ALVAREZ TERESA
Rut Titular de la Patente : 5.467.685-9
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : RESTAURANT LOS BUENOS AMIGOS LIMITADA
RUT Arrendatario : 76.678.483-6
Nombre del Rep. Legal : JORGE ANTONIO DE LA FUENTE MANSILLA
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 10.06.2024
Transferencia Nª : 22
Fecha : 10.06.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ABANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2942569